INFORME DE SUPERVISION

CAMU LOS CORDOBAS

PAGO ACTA PARCIAL N° 1

CONTRATO N° SI-CMA-010-2025 del 18-02-2026

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA ESE CAMU LOS CÓRDOBAS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

PERIODO: del 10-04-2026 AL 23-06-2026

FECHA INFORME: 9-07-2026

de fortalecer la infraestructura hospitalaria y garantizar un acceso oportuno y eficiente a los servicios de salud. No obstante, antes de la fase de ejecución de la obra, resulta indispensable contratar una consultoría especializada que desarrolle los estudios, diseños y documentos técnicos requeridos, asegurando el cumplimiento de los estándares normativos, funcionales y de calidad exigidos para la infraestructura de salud.

Para tal efecto, el Departamento formuló el proyecto "Estudios y diseños técnicos para la construcción de la nueva sede de la E.S.E. CAMU Los Córdobas – Departamento de Córdoba", inscrito en el Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación con el código BPIN No. 2024002230057, de conformidad con la certificación que hace parte integral del presente estudio.

La E.S.E. CAMU Los Córdobas fue creada mediante el Acuerdo No. 008 del 09 de marzo de 1999 como una entidad pública del orden municipal. Actualmente presta servicios de baja complejidad en una única sede que, por el paso del tiempo, presenta una infraestructura antigua con múltiples afectaciones en sus condiciones físicas.

A pesar de las intervenciones realizadas por distintas administraciones, las instalaciones continúan evidenciando deterioros generales tales como: grietas en paredes, deficiencias en el sellado de juntas, humedades por condensación en muros, y filtraciones de agua a través de cielorrasos y cubiertas. Estas condiciones afectan directamente la prestación oportuna y adecuada de los servicios médico-asistenciales, por lo cual se hace necesaria la reposición hospitalaria que garantice espacios seguros, higiénicos y técnicamente adecuados para la atención en salud.

De igual manera, se ha constatado que la actual infraestructura no cumple con lo establecido en la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente – NSR-10, carece de estudios de vulnerabilidad estructural y tampoco satisface plenamente los estándares definidos en la Resolución 4445 de 1996 ni en la Resolución 3100 de 2019, relacionadas con las condiciones de habilitación y prestación de servicios de salud.

La E.S.E. CAMU LOS CORDOBAS hace parte de la Red Alto Sinu del Departamento de Cordoba.

En consideración a ello, las entidades estatales tienen el deber de garantizar que sus procesos de selección de contratista, la celebración y ejecución de sus contratos, se ciñan a los principios generales del Derecho y especialmente de la Contratación Estatal, estén en armonía con los postulados que orientan la Función Pública y cumplan con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Administrativa y las demás disposiciones normativas que regulan la materia.

Así las cosas, para dar cumplimiento al mandato constitucional y legal, se hace necesario adelantar un proceso contractual, toda vez que, la secretaria no cuenta con personal especializado para desarrollar la consultoría, lo cual, es necesaria para llevar a cabo el proyecto con toda la normatividad técnica y específica para **LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E CAMU LOS CÓRDOBAS DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**.

El objetivo central de este proyecto es la construcción de una nueva y única sede en un lote diferente al actual, que cumpla con las condiciones requeridas para prestar los servicios correspondientes a la tipología 1B, conforme al Portafolio definido en la red departamental aprobada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En consecuencia, existe por parte de esta Entidad la necesidad de adelantar un proceso contractual teniendo en cuenta las normas que regulan la elección idónea del contratista para el fin descrito.

Que el Plan de Desarrollo "Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024 – 2027", tiene como Plan de Desarrollo Córdoba 2024 – 2027 Eje de Transformación - A: Córdoba Equitativa e Incluyente Componente Catalizador - A2: Salud y Cuidado de la vida Programa - A21906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Alineación Programática - A219060300-1: Aseguramiento integral fortalecido Meta de Producto: Número de ESE´s financiadas con recursos de oferta con monopolio de servicios trazadores

Que el proyecto se encuentra inscrito en la MGA, identificado en el objetivo específico No. 3 de "*Adecuar las Infraestructuras y equipamientos de la Red publico Hospitalaria para la prestación de los servicios de salud en el Departamento de Córdoba*", con el producto 3.6 Estudios de reinversión y la actividad 3.6.1 Realizar los

Estudios de Pre-inversión para la construcción y dotación de la Red Hospitalaria del Departamento de Córdoba.

A través de la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No 26000262 del 2 de febrero del 2026 se solicitan los recursos para amparar el proyecto por valor de $ 500.000.000.00 para los estudios y diseños.

La contratación de este proyecto se encuentra prevista en el plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios del Departamento de Córdoba, conforme a la certificación de fecha 7 de julio del 2025, emitida por el Almacenista General de la Gobernación de Córdoba.

En fecha 4 de febrero del 2026 se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 26000240 por valor de $ 500.000.000.00.

Para el desarrollo del Proyecto la Gobernación de Córdoba mediante la Resolución 174 del 05 de diciembre del 2025 abrió el Proceso de Contratación Mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto N° SI-CMA-010-2025 y a través de la Resolución 206 del 26 de diciembre del 2025 la Entidad adjudicó el contrato al oferente **CONSORCIO CAMU LOS CÓRDOBAS**., identificado con el NIT Nº. 902.022.923-1, que tiene como Representante Legal a la Ingeniera **SARAY SORAYA PAEZ MARTÍNEZ** con cédula de ciudadanía N° 1.118.851.065 de Riohacha, Guajira y su objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVE SEDE DE LA E.S.E. CAMU LOS CÓRDOBAS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**, por un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000.00),** y con un plazo de **OCHO (8) MESES.**

En fecha 11 de marzo del 2026 se expidió el Registro Presupuestal No 26001955 por valor de $ 500.000.000.00.

Para la vigilancia de la ejecución del proyecto se desinó a la arquitecta María Stella Flórez Jiménez, funcionaria de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba como Supervisora.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	SI-CMA-010-2025 de fecha 18 de febrero del 2026
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD.	CDP No 26000240 del 04 de febrero del 2026 por valor de $ 500.000.000.00. – Construcción y servicios de la construcción.
REGISTROS PRESUPUESTALES - RP	RP No 26001955 del 11 de marzo del 2026, por valor de $500.000.000.00. - CCPET: 2.3.2.02.02.005 -2
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CAMU LOS CÓRDOBAS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CAMU LOS CÓRDOBAS
NIT:	902.022.923-1
REPRESENTANTE LEGAL	SARAY SORAYA PAEZ MARTÍNEZ C.C. No 1.118.851.065 de Riohacha, - Guajira.
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 500.000.000.00
FECHA INICIO:	DIEZ (10) DE ABRIL DEL 2026
VALOR ANTICIPO	N.A
VALOR Y FECHA ACTA PARCIAL N° 1	$ 100.000.000.00 – 23 DE JUNIO DEL 2026
FECHA TERMINACIÓN 2	NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL 2026

3. DESARROLLO DEL CONTRATO DURANTE EL PERIODO.

Teniendo en cuenta lo anterior en este período se realizaron las siguientes acciones:

A través del oficio del 13 de marzo del 2026 el contratista le informa a la supervisión cual es el correo electrónico del consorcio para todas las notificaciones y anexa el RUT del consorcio.

A través del correo electrónico del 13 de marzo del 2026 el contratista envía a la supervisión el oficio de fecha 13-03-2026, por medio del cual hace entrega del Plan de Estudios y Diseños.

A través del correo electrónico del 14 de marzo del 2026 la supervisión le envía a la secretaria y a la directora técnica de la secretaría de infraestructura el Plan de Estudios y Diseños.

A través del oficio de fecha 25 de marzo del 2026 el contratista envía a la supervisión la relación de los profesionales que harán parte de la consultoría y anexa las respectivas hojas de vida con sus anexos para revisión y aprobación.

A través del oficio de fecha 7 de abril del 2026 la Directora Técnica y la supervisión le envían al contratista la aprobación de los profesionales que solicitó a través del oficio del 17-03-2026 y anexa el formato de revisión de las hojas de vida – Aprobación personal propuesto.

A través del Acta de Inicio de fecha 10 de abril del 2026 se le dio inicio al contrato de consultoría

A través del oficio N° 595 del 10 de abril del 2026 la secretaria de infraestructura le informa a la directora administrativa que la Arquitecta supervisora del contrato de consultoría SI-CMA-009-2026 estará de comisión durante el día 16 de abril del 2026 realizando visita de reconocimiento al lote dónde se construirá el CAMU.

A través del correo electrónico del 13 de abril del 2026 la supervisión le envía al contratista el oficio de fecha 13-04-2026, por medio del cual le solicita la ampliación de las pólizas con respecto al acta de inicio de fecha 10-04-2026.

A través del correo electrónico del 16 de abril del 2026 el contratista le informa a la supervisión sobre el cambio del correo electrónico del consorcio para todas las notificaciones..

A través del correo electrónico del 24 de abril del 2026 el contratista envía a la supervisión las pólizas actualizadas con respecto al acta de inicio de fecha 10-04-2026.

En fecha 14 de abril del 2026 la supervisión realiza visita de reconocimiento al lote donde se construirá el CAMU. y elabora el respectivo informe

A través del oficio del 20 de abril del 2026 la supervisión le informa a la secretaria de infraestructura el informe sobre la visita de reconocimiento al lote donde se construirá el CAMU que realizó la supervisión el 14-04-2026 CAMU y además informa que se reunieron con la secretaria de Planeación del Municipio a quien se le informó y consultaron varios puntos acerca de los servicios públicos para el lote del CAMU.

A través del correo electrónico del 21-04-2026 la supervisión le envía a la secretaria de infraestructura informe sobre la visita al lote.

A través del oficio de fecha 4 de mayo del 2036 la contratista envía a la secretaría de infraestructura las pólizas actualizadas con respecto al acta de inicio.

A través del oficio de fecha 4 de mayo del 2026 el contratista solicita a la supervisión el cambio y aprobación de los profesionales para los cargos de Topógrafo e Ingeniero Civil especialista en Geotecnia y anexa las respectivas hojas de vida

.

A través del oficio de fecha 7 de mayo del 2026 la directora técnica y la supervisión le envían al contratista la aprobación de los profesionales que solicitó y anexa el formato de revisión de las hojas de vida – Aprobación personal propuesto

A través del oficio del 9 de junio del 2026 el contratista hace entrega a la secretaría de infraestructura del Estudio Topográfico y el Estudio de Suelos.

A través del oficio del 24 de junio del 2026 la contratista envía a la secretaría de infraestructura la cuenta de cobro del Acta Parcial N° 1 con todos sus anexos.
arstita32

4. PÓLIZAS:

Al contrato de consultoría SI-CMA-010-2025 se le expidieron las garantías a través de la Póliza de Cumplimiento No 540-47-994000038679, Anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil No 540-74-994000008328, Anexo 0 de fecha 24 de febrero del 2026, con respecto al contrato inicial del 08-01-2026, emitidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia, como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Control de pólizas con respecto al Contrato SI-CMA-009-2025 de fecha 08-01-2026

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 50.000.000.00	18-02-2026	30-04-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 50.000.000.00	18-02-2026	31-10-2029
PRESTACIONES SOCIALES	$ 50.000.000.00	18-02-2026	31-10-20289
RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000.00	18-02-2026	31-10-2026
APROBACIÒN POLIZA			

El contrato de consultoría se encuentra al día con las garantías, teniendo en cuenta que la Póliza de Cumplimiento No 540-47-994000038679, Anexo 1 y la Póliza de Responsabilidad Civil No 540-74-994000008328, Anexo 1 de fecha 13 de abril del 2026, con respecto al Acta de Inicio del 10-04-2026, emitidas por la Aseguradora Solidaria de Colombia , como se puede observar en la Tabla 2.

Tabla 2. Control de pólizas con respecto al Acta de Inicio de fecha 10-04-2026

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 50.000.000.00	10-04-2026	10-06-2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 50.000.000.00	10-04-2026	10-12-2029
PRESTACIONES SOCIALES	$ 50.000.000.00	10-04-2026	10-12-2038
RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000.00	31-10-2026	10-12-2026
APROBACIÒN POLIZA			

5. INFORMACION FINANCIERA:

CONTRATO OBRA

VALOR INICIAL:	$ 500.000.000.00
VALOR ANTICIPO	N/A.
VALOR ACTA PARCIAL No 1	$ 100.000.000.00
VALOR CANCELADO A LA FECHA (incluye acta parcial N°1)	$ 100.000.000.00
SALDO A LA FECHA	$ 400.000.000.00

6. PORCENTAJE DE AVANCE

El avance de ejecución del contrato de Obra a corte 23 de junio del 2026, es del **33.34%** pero solo se le cancelará al contratista el 20% del valor del contrato de acuerdo con lo enunciado en la Clausula 8: Forma de Pago.

El 20% se le cancelará una vez el contratista entregue los estudios topográficos y el Estudio de suelo, lo cual realizó a través del oficio de fecha 9 de junio del 2026.

Por lo anterior el **Acta Parcial No 1 de fecha 23 de junio del 2026** que se cancelará, tiene un valor de **$ 100.000.000.00,** que corresponde a un avance de ejecución del **20%así:**

ACTA PARCIAL	ACTIVIDAD	% PAGO	VALOR PAGO
N° 1 23-06-2026	ESTUDIO TOPOGRAFICO Y ESTUDIO DE SUELOS	20%	$ 100.000.000.00

7. ACTAS REALIZADAS

- Acta de Inicio de fecha 10 de abril del 2026:

8. VISITA LOTE:

VISITA DEL 14 DE ABRIL DEL 2026

Se realizó el reconocimiento del área donde se diseñará y construirá en un futuro el CAMU, encontrando lo siguiente:

1.El lote del CAMU queda dentro de un gran lote del Municipio, donde construirán un complejo deportivo.

2. El lote destinado al CAMU tiene forma de triangulo, la parte más angosta hacia el fondo y mide 91.44 al frente y sus lados 176.23 al norte y 165.19 al sur, con un área de7.558 metros 2.

3. El lote que duda a las afueras del caso urbano de Los Córdobas, cerca al Barrio Macayepo y al Barrio Nuevo, se encuentra ubicado sobre la vía que conduce de la carretera al Municipio de Los Córdobas con 91.44 metros lineales.

A simple vista no se ve si cuenta con los servicios públicos, por tal razón se realizó una reunión con la secretaria de planeación del Municipio, Ximena Valverde Piñerez, a quien se le consulto sobre este punto y nos informó lo siguiente:

Que, aunque directamente en el lote no se encuentran los servicios, estos están muy cerca del casco urbano y no hay ningún problema en hacerlos llegar hasta ese punto más cuando se piensa construir el complejo deportivo.

De igual manera se le informó a la secretaría que se le pasaría un oficio solicitándole la disponibilidad de los servicios o el compromiso por parte del Municipio en llevarlos hasta el lote, además se le solicitó nos hiciera llegar la escritura del lote a nombre de la ESE, ya que estos son requisitos indispensables para poder presentar el proyecto al ministerio de salud para su aprobación.

9. OBSERVACIONES:

En la primera etapa del proyecto se trabajó en 3 componentes: Topografía, Estudios de Suelos y Diseño arquitectónico, pero para para este informe solo se tendrán en cuenta los estudios topográficos y de suelos así:

1. **TOPOGRAFÍA:** Se refiere al levantamiento planimétrico y altimétrico detallado del predio destinado a la construcción del CAMÚ, con el fin de obtener la representación precisa del relieve, la planimetría y los elementos físicos existentes en el área de intervención y comprendió lo siguiente:

- **Alistamiento y Revisión documental**: Se busco información catastral en el IGAC, estudios geológicos en INGEOMINAS y planos catastrales y prediales en el municipio de Los Córdobas. Se verificó la titularidad y, los linderos
  Trabajo de Campo: Se realizó el levantamiento del lote revisando sus condiciones naturales, se hicieron perforaciones, apiques y toma de muestras para ensayos de laboratorio.

2. **ESTUDIO DE SUELOS:** El estudio de suelos tiene por objeto caracterizar las propiedades físicas, mecánicas e hidráulicas del subsuelo en el área de implantación del proyecto, siguiendo los lineamientos del Título H de la Norma Sismo Resistente NSR-10 y las normas técnicas del INVIAS aplicables. y comprendió lo siguiente

- **Trabajo de Laboratorio y Análisis:** Se le hicieron todos los ensayos disponibles: Granulometría, humedad natural, límites de Atterberg, ensayos de resistencia y compresibilidad y se elaboraron los respectivos palos en planta, perfiles y curvas de nivel, etc.
- **Elaboración de Informes:** Se sistematizaron todos los datos conseguidos en el campo y se elaboraron las memorias de cálculo y los informes técnicos

Con estos informes y lo que se ha adelantado en la parte arquitectónica, el contrato presenta un avance del **33.34%** y se continúa trabajando en el diseño arquitectónico.

10. ANEXOS

Toda la documentación mencionada en este informe se encuentra en las respectivas carpetas del contrato de obra.

MARIA STELLA FLOREZ JIMENEZ
Arq. Secretaria de Infraestructura
Supervisora

REGISTRO FOTOGRAFICO





RECONOCIMIENTO LOTE







REUNION SECRE PLANEACIÓN